



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para Servicio de traslado de usuarios Prodesal Coihueco 2 a la comuna de El Carmen para visitar Productores de Trigo y Avena con fondos de Prodesal Coihueco 2.

DECRETO N°: 4799,

FECHA... 08 AGO 2014

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del ministerio de hacienda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de canalizar beneficios para pequeños productores agrícolas de menos recursos de la comuna.
2. Resolución exenta N° 003545, de fecha 22 de Enero de 2014, de la dirección regional de INDAP que aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL", correspondiente a las Unidades Operativas PRODESAL COIHUECO 1 y 2.
3. D.A N° 682 del 28/01/2014, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2014 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 04 de Febrero de 2014.
5. D.A N° 866 del 07/02/2014, que modifica D.A N° 682 del 28/01/2014 que aprueba Convenio PRODESAL Coihueco 2014, por cambio de fecha.
6. Resolución Exenta N° 017592, del 18 de Febrero de 2014, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, Prodesal , correspondiente a las unidades Operativas Coihueco 1 y 2.
7. D.A N° 7890 del 11/12/2013, que aprueba presupuesto 2014, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2014.
8. Que, *Programa PRODESAL*, de modo de apoyar el intercambio de experiencias, a través de visitas guiadas a centros de investigación y/o unidades con mayor desarrollo tecnológico y otras que permitan conocer e intercambiar tecnologías, experiencias, información y/o contactos que sean de

interés y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para lo cual se requiere la contratación de servicios de Traslado para usuarios de Prodesal Coihueco 2 a la Comuna de El Carmen para visitar productores de Trigo y Avena. El día 5 de Septiembre de 2014 con salida a las 8:30 am desde las oficinas de PRODESAL y regreso a las 16:00 de la comuna de El Carmen.

9. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo Local, Prodesal Coihueco 2.
10. Favorable acogida de la autoridad comunal.
11. Orden de pedido s/n de fecha 08 de Agosto de 2014.
12. Tres cotizaciones de consultores.

Empresa	Valor \$
Buses Saavedra	\$180.000
Buses Millar	\$200.000
Buses San Vicente	\$210.000

DECRETO:

13. **AUTORÍCESE** de conformidad al artículo 8 letra h de la ley 19.886 y artículo 10 número 8 del reglamento de la misma ley, la Contratación Directa Menor a 10 UTM de: Traslado para usuarios de Prodesal Coihueco 2 a la Comuna de El Carmen para visitar productores de Trigo y Avena. El día 5 de Septiembre de 2014 con salida a las 8:30 am desde las oficinas de PRODESAL y regreso a las 16:00 de la comuna de El Carmen a: Empresa Buses Saavedra, Rut: 7.249.751-1
1. Emitase orden de compra al Proveedor antes mencionado, por un monto de \$ 180.000, (Ciento Ochenta mil pesos.-), impuesto incluido.
 2. Para el cumplimiento del servicio, será con cargo a la cuenta, Cuenta Complementaria 21405- 02 "Administración de Fondos"- Prodesal Sur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



★ GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución

Secretaria Municipal
Archivo PRODESAL
Carpeta Programa en DAF
CChA/GML/JBR/jbr



Buses Saavedra Hnos.

N°120

Empresa: I.M de Coihueco

Contacto: Sr. Jans Rivas

Fecha: 06/08/2014

Asunto: Especificaciones del servicio

A continuación se presentan las especificaciones y características del servicio:

Viaje

Recorrido : Coihueco/El Carmen
Días : 01
Fecha : 05 de Septiembre de 2014
Máquina : Taxi Bus
Valor : **\$180.000.-** (Ciento ochenta mil pesos.-)

Las características del Taxi Bus son las siguientes:

Marca : Mercedes Benz.
Modelo : OM 915.
Carrocería : Super Pullman Busscar.
Año : 2006.
Patente : ZJ 7323.
Capacidad : 30 asientos soft.
Equipamiento : 1 televisor, dvd, radio con cd, calefacción.
Documentación : Al día.
Seguro : Contra terceros. Al día.
Experiencia : 30 años al servicio de Transporte de pasajeros y 10 años en Turismo y Giras de Estudios a diversos puntos del país y extranjero



Le saluda muy cordialmente,

Etelvina Inostroza Candia
REPRESENTANTE LEGAL
BUSES SAAVEDRA HNOS

Etelvina Inostroza Candia

Empresaria

7.249.751-1

COTIZACION
Buses Millar Hnos.

Fecha: 07/08/2014

Empresa: Ilustre Municipalidad de Coihueco

Especificación Servicio:

Desde: Coihueco

Hasta: El Carmen

Día del Servicio: 05 de Septiembre

Máquina: 1 bus

Bus: pullman año 2002, en buenas condiciones mecánicas, Calefacción

Capacidad : 45 asientos

Válido por 15 días.

Valor : \$200.000.- (Doscientos mil pesos.-)

Se solicita confirmar con anticipación,

Atte,

Pedro Millar

Empresario
Buses Millar Hnos.
92897558
10.078.684-2

Chillán, 06 de Agosto de 2014

Sres:
Ilustre Municipalidad de Coihueco
Presente:

De nuestra consideración:

La presente tiene por finalidad hacer llegar a Uds. Cotización con respecto al servicio consultado.

Salida : Coihueco
Destino : El Carmen
Buses : 01Bus
Fecha : 05 de Septiembre
Valor : \$210.000.- (Doscientos diez mil pesos)

Máquinas: En excelente estado, año 2002, 44 asientos Pullman, Calefacción, ; Con documentación al día. Cadenas para nieve,; Conductor con basta experiencia.

Se solicita confirmar la fecha de realización del viaje con a lo menos una semana de antelación.

Sin otro particular les saluda muy cordialmente,

BUSES SAN VICENTE
MARCELO JARA VEGA

Marcelo Jara
BUSES SAN VICENTE
Rut: 12.730.633-8
98219543
Empresario